



El consorcio, ha establecido estrategias de promoción y prevención, con el fin disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidentes que puedan generar daños a la propiedad, a la integridad de los trabajadores y demás partes interesadas, atendiendo así lo dispuesto en la legislación Colombiana, por tanto impulsa, respalda y proporciona los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del plan estratégico de seguridad vial en todas sus operaciones a nivel nacional.

Para este propósito se han definido las siguientes directrices, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO:

El tiempo máximo de conducción continúa es de 8 horas, y cada dos horas de conducción continúa, debe parar el vehículo, tomar un descanso corto, previa autorización del jefe inmediato y luego continuar.

POLÍTICA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD:

Es de obligatorio cumplimiento el uso del cinturón de seguridad del vehículo por parte del conductor y de todos los pasajeros ubicados en los asientos delanteros y traseros, en todas las vías del territorio nacional, las vías urbanas y vías internas de los centros de trabajo.

El conductor debe exigir a los pasajeros el uso del cinturón antes de iniciar la marcha del vehículo.

REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD:

Los conductores deben cumplir los límites de velocidad máximo permitido para el tránsito de todos los vehículos, con el fin de evitar accidentes en la vía:

TIPO DE VÍA	VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA
Vías nacionales pavimentadas.	80
Vías secundarias pavimentadas.	60
Vías destapadas	30
Veredas, centros poblados, caseríos y escuelas.	15
Zonas urbanas, residenciales o escolares	15
Vías internas de los centros de trabajo	15

USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN:

Está prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo de comunicación y/o tecnológico, durante la conducción de cualquier clase de vehículo.

En caso de ser necesario responder o realizar una llamada por motivos laborales, deberá ser indispensable el uso de manos libres, en caso de no contar con este, el conductor deberá dejar la carretera y estacionar de manera segura, para posteriormente acceder a la comunicación.